

Newsletter N° 7
Julio 2013

Para recibir nuestros
informes, envíe un mail a

info@ddaga.com

*"No comparto tus
ideas pero daría mi
vida por tu derecho a
expresarlas"*

Voltaire

Valuación de
empresas

Evaluación de
proyectos de inversión

Plan de negocios

Planes de
reestructuración

Instrumentos de
financiación

Concursos y Quiebras

Asesoramiento
económico y
financiero

Sociedades

Contratos

Asesoramiento
jurídico empresario

Derecho tributario

Marcas y patentes

INFORME ECONOMICO MENSUAL



Mag. Pablo Russo

cp.pablorusso@gmail.com – pablorusso@ddaga.com

La chancha, los veinte, y la máquina de hacer chorizos

Existe en economía, como en la vida, la necesidad de elegir. Esta verdad de Perogrullo, es bien conocida por el ala política del gobierno, a juzgar por el slogan de campaña para las próximas elecciones. Sin embargo, si hablamos de materia económica, esto ya no parece tan claro. Nos referimos concretamente a los inevitables conflictos de objetivos al que se enfrenta el policy maker económico, que deviene de la misma esencia de la disciplina. **A un nivel muy general**, esta ciencia existe debido a la escasez de recursos, y busca explicar como las sociedades pueden enfrentar esta, mediante la asignación eficiente de aquellos.

Sin pretensiones de ser exhaustivos, el desafío de toda administración es lograr un crecimiento sostenible del producto, que posibilite el desarrollo de la sociedad, con una baja tasa de inflación. Para lograr estos objetivos, se dispone de un set de herramientas y técnicas, de las cuales muchas son conocidas y otras constituyen la agenda de las principales líneas de investigación.

Los principales desafíos que presenta nuestra economía, forman parte de los tópicos sobre los cuales es generalizado el consenso entre los profesionales. Y esto se ve ratificado en el hecho de que ninguno de los candidatos opositores menciona como abordará determinados aspectos. Por ejemplo, todos hablan de la inflación, pero es raro que alguno explicité las medidas para derrotarla (salvo algunas excepciones). Ello conllevaría tener que poner de manifiesto la necesidad de ajustes en el frente fiscal y en el monetario. Inevitablemente, así ha sucedido en cada una de las oportunidades (muchas lamentablemente) en que nuestro país ha tenido que luchar contra este flagelo.

La necesidad de elegir tiene en economía un nombre técnico: trade off. La idea que encierra, en términos llanos, es que para lograr un objetivo hay que sacrificar otros. Así es que puede hablarse de una relación de intercambio. Por ejemplo, el famoso modelo de la curva de Phillips implica

un trade off entre inflación y desempleo, más allá de las múltiples críticas y modificaciones que el modelo original ha sufrido.

Un análisis básico permite comprender que, en presencia de inconsistencias macroeconómicas, el ajuste se da o por vía de los precios o por vía de las cantidades. Pretender entonces tener bajos precios cuando la cantidad es insuficiente, es querer la chancha, los veinte y la máquina de hacer chorizos. El costo de tal pretensión por algún lado aparece. Por ejemplo, vía subsidios. Si artificialmente se opta por la vía del congelamiento de precios, el costo termina siendo el desabastecimiento (abierto o solapado).

En nuestra realidad económica actual tenemos múltiples trade off, múltiples disyuntivas que, lejos de resolverse, se difiere la elección mediante medidas de muy corto aliento. Veamos algunas:

- I. Blanqueo de capitales versus equidad tributaria: En nuestro trabajo de Mayo (disponible en http://www.ddaga.com/archivos/161_1370832980_Numero5Mayo2013.pdf) hemos mostrado los costos asociados al blanqueo, en términos de inequidad en el monto erogado de los impuestos, inequidad en la rentabilidad que obtiene el evasor frente a la que obtiene el cumplidor, costos asociados al riesgo moral, entre otros. La escasez de divisas en un contexto internacional que **estuvo** signado por la abundancia de dólares en el mundo, responde a factores netamente internos pendientes de profunda revisión. La "solución" del blanqueo, dejando de lado la paupérrima recaudación obtenida, ocasiona que los costos sean mayores a los beneficios.
- II. Crecimiento versus trabas a las importaciones: En nuestro trabajo de Abril (disponible en http://www.ddaga.com/archivos/161_1367810168_Numero4Abril2013.pdf), fue explicitado que existen notorias disyuntivas (trade off) entre la acción de cuidar las reservas mediante una traba a las importaciones y el nivel de inversión en insumos que provienen del exterior, necesarios para la producción local.
- III. "Crecimiento" basado en gasto público y consumo versus monto de reservas comprometidas por el cupón PBI: Como es sabido, la distorsión de la estadística pública sobre la actividad económica no es novedosa, aunque sí lo es el costo financiero asociado al pago del cupón PBI (si el crecimiento fuera 4,5% anual, unos u\$s 2900 millones y \$ 5100 millones) que habría que afrontar a fines de 2014 si la tasa de crecimiento en 2013 fuera superior al 3,22% anual. El trade off pasa por seguir incrementando artificialmente el crecimiento informado por el Indec, lo cual costaría aproximadamente u\$s 3600 millones en Diciembre de 2014 (entre pesos y dólares), en un contexto de escasez de divisas y dificultades crecientes de financiamiento; o reconocer un crecimiento anual inferior a 3,22%, ahorrándose las divisas pero asumiendo el costo político de un bajo crecimiento frente a la sociedad. Existen otros costos asociados a esta acción en términos de un mayor riesgo originado por la diversidad de mediciones de variables. Contamos desde hace mucho tiempo con el IPC Congreso, al cual se suma ahora el PBI Congreso. Huelga decir que no hubo sorpresas. Tal como se esperaba, y como es perceptible en el mercado, el crecimiento de la economía argentina en el primer trimestre fue solo del 0,5%, bastante por debajo del 3% que anunció el Indec para ese período, y que había despertado dudas y sospechas en muchos analistas. Lo mismo seguramente sucederá cuando se conozcan las cifras del segundo trimestre del año: el organismo oficial informó un crecimiento anual de 7% en Abril y 7,8% en Mayo, pero en el sector privado, si bien se reconoce que el período fue muy superior al de comienzos de año, se estima que la expansión fue bastante menor a lo que se está informando. Esta disparidad en la cifras, eleva la tasa de descuento exigida a los activos locales.

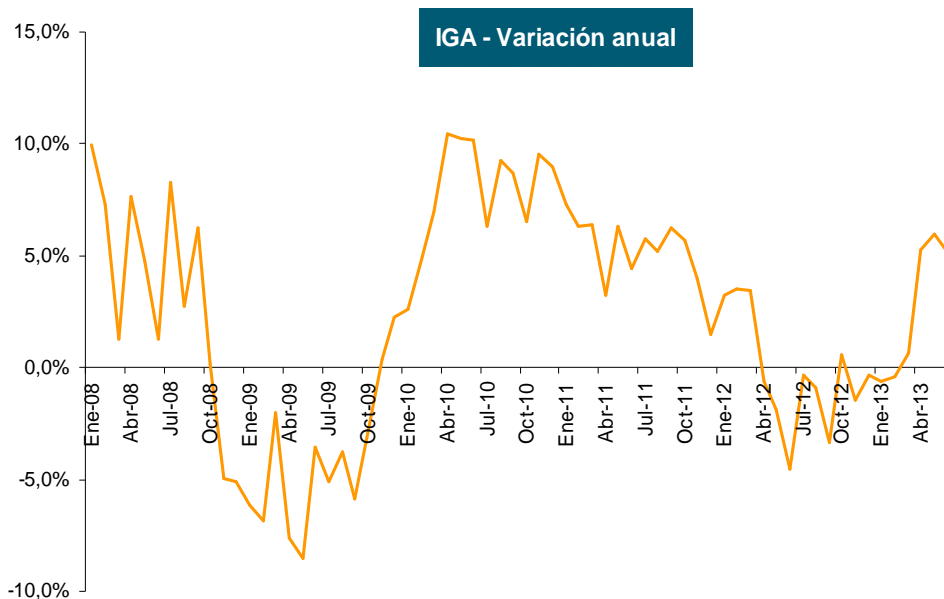
Un detalle adicional: Nótese que hemos hablado de crecimiento basado en gasto público y consumo. **Deviene sumamente importante esta distinción**, debido a que, dejando de lado la discusión de cuál sea el crecimiento, lo cierto es que la cláusula que dispara el pago del cupón, es meramente el crecimiento (dadas ciertas condiciones). Ahora bien, la composición del crecimiento actual, focalizada en el mercado interno, **no genera esas divisas necesarias para solventar lo que creó**. Muy diferente sería si el crecimiento estuviera asociado mayormente al incremento de las exportaciones netas **y que las autoridades pudieran obtener las divisas necesarias en la cuantía requerida**. Recuérdese que el Banco Central no pudo aprovechar los u\$s 14373 millones que ingresaron al país en concepto de liquidaciones de exportaciones agropecuarias en la primera parte del año y que solo u\$s 164 millones, es decir menos de uno de cada 100, quedaron en el BCRA. Esta distinción es importante en la parte del compromiso asociada a divisas.

- IV. Corto plazo versus largo plazo: En cualquiera de nuestros trabajos solemos distinguir la importancia entre la coyuntura y la estructura. Nos referimos a la diferencia fundamental entre la agenda de corto plazo y la agenda del crecimiento sostenible que posibilite el desarrollo. En este sentido, enfatizamos una vez más la importancia del marco jurídico, los incentivos correctamente planteados, la cuestión cambiaria, los aspectos impositivos, el frente fiscal, y una larga lista de etcéteras. A la luz de los trade off mencionados (reiteramos, solo exponemos algunos pocos), resulta claro que **la agenda no es el mediano y largo plazo**. Ahora bien, a este respecto es preciso distinguir de que lado del mostrador se encuentra cada agente decisor. Como suele señalar inteligentemente un colega analista del mercado financiero, una cosa es poder anticipar si sucederá determinado evento y de esa manera predecir el curso de los precios de los activos a los efectos de tomar una posición compradora o vendedora, y otra cosa es hablar de una agenda de desarrollo. En este sentido, sin dudas que las noticias referentes a un alza en el consumo que impacta positivamente en los balances de las entidades financieras que financian este son buenas para decidir un posicionamiento en el mercado. Las inconsistencias macro y los equilibrios inestables no tienen demasiada relevancia en ese rol. Pero es cierto también de que los mercados hace rato que no negocian basados en fundamentals y que es un corto plazo permanente. El lector recordará la famosa frase de Keynes “en el largo plazo, todos estaremos muertos”. El dilema es que nuestra economía ha llegado a su tasa de crecimiento de largo plazo. Como hemos expuesto, nuestro problema es de oferta agregada y no de demanda agregada. Es necesaria la expansión de los factores productivos. Ello requiere financiamiento de largo aliento. Entonces, tomar medidas macroeconómicas pro cíclicas, más propias de una situación de una economía que esté por debajo de su potencial, en una economía que ya hace rato está en su potencial, compromete no solo el largo sino también el corto plazo.

En este sentido, entendemos que tiene mayor importancia preocuparse y ocuparse del largo plazo, pues allí es donde estaremos mañana. Cuales sean las condiciones en que estemos, dependerá de las decisiones de hoy. Y en esas decisiones cada vez será menor el margen para ignorar el trade off. Mas temprano que tarde **deberemos decidir** si nos quedamos con la chancha, los veinte o la máquina de hacer chorizos. Lo que es seguro, es que no podremos tener los tres.

Actividad económica

Según el IGA-OJF, en **Junio** (último dato disponible) el PIB creció 5,1% anual, dejando para el segundo trimestre un crecimiento promedio de 5,5% anual y acumulando en el primer semestre del año un alza interanual del 2,8%.

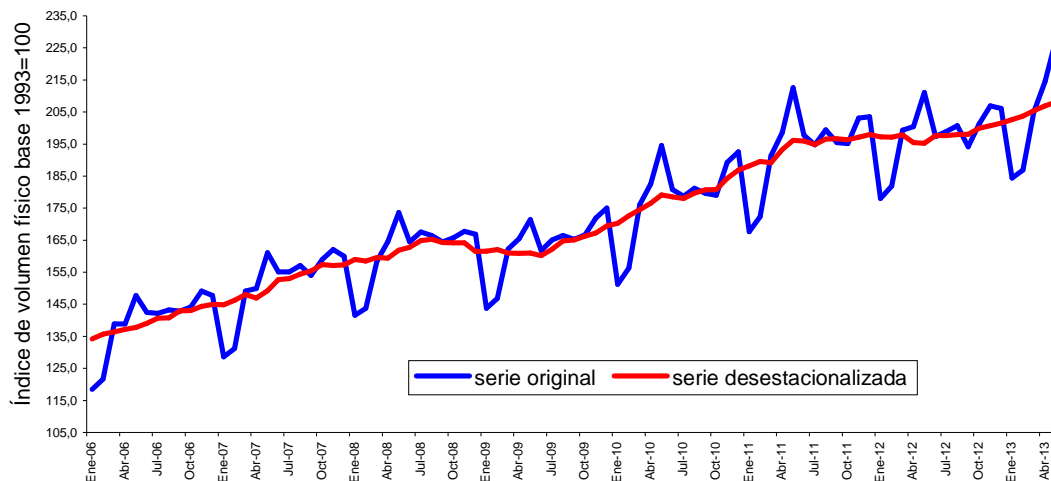


Elaboración propia en base a OJF

En http://www.ddaga.com/archivos/161_1373758820_Numero6Junio2013.pdf, link en el cual podrá encontrar nuestra anterior entrega, habíamos explicitado al desagregar las cifras, la heterogeneidad que se observa en los guarismos del crecimiento. En efecto, la recuperación de la cosecha gruesa explica gran parte de la mejora en las cifras, lo cual tiene un efecto dinamizador en el comercio, que se sumó a la expansión que venía mostrando el sector financiero. No obstante, **el resto de los sectores de la economía permanecen estancados**. Así, el sector agropecuario registra este mes una expansión del 27,8% anual, mientras que la producción industrial se incrementó en un 0,6% respecto del mismo mes del año pasado según el IPI-OJF. Este es el tercer mes consecutivo que la industria evidencia tasas de variación positivas, es decir que se produce más que el año pasado. No obstante, la medición desestacionalizada da cuenta de una tendencia decreciente en los últimos meses, luego que la producción industrial alcanzara su máximo en dos años. **Desde hace tres años que no se observa un crecimiento significativo del sector por fuera de movimientos circunstanciales en torno a los mismos niveles.**

Por su parte, el Indec informó que el estimador mensual de actividad económica (EMAE) de **Mayo** (último dato disponible), había registrado un avance de 7,8 % **respecto al mismo mes del año anterior**, superando (otra vez) las expectativas privadas. Por ejemplo, el IGA – OJF de Mayo, fue del 6%. El EMAE **acumulado del año** respecto de igual período anterior muestra una variación de **4,9%**.

**Evolución EMAE
(base 1993=100)**



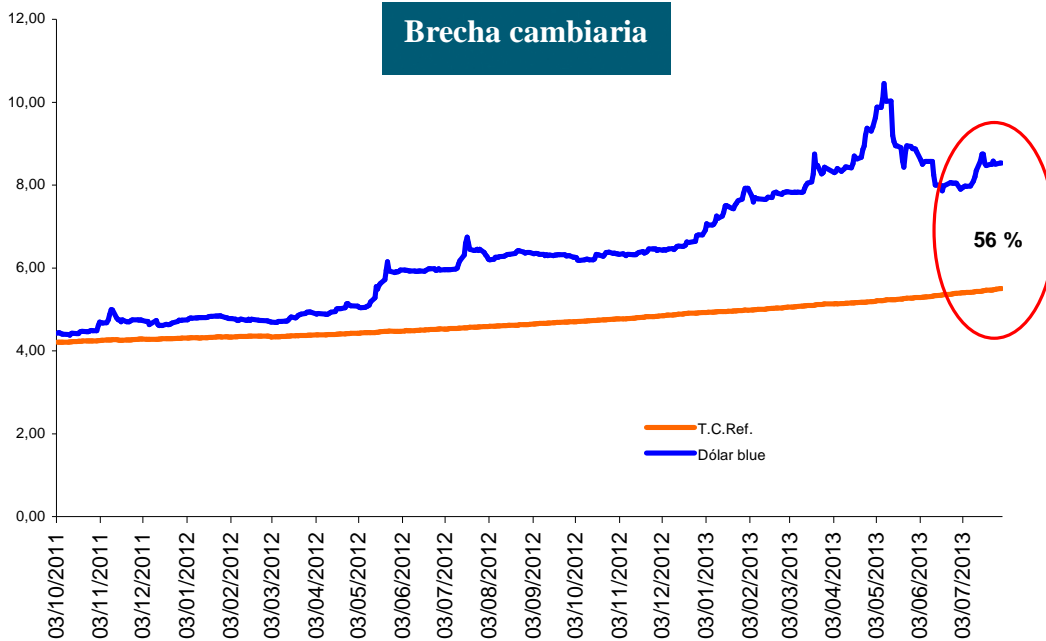
Elaboración propia en base a INDEC

Situación monetaria y precios

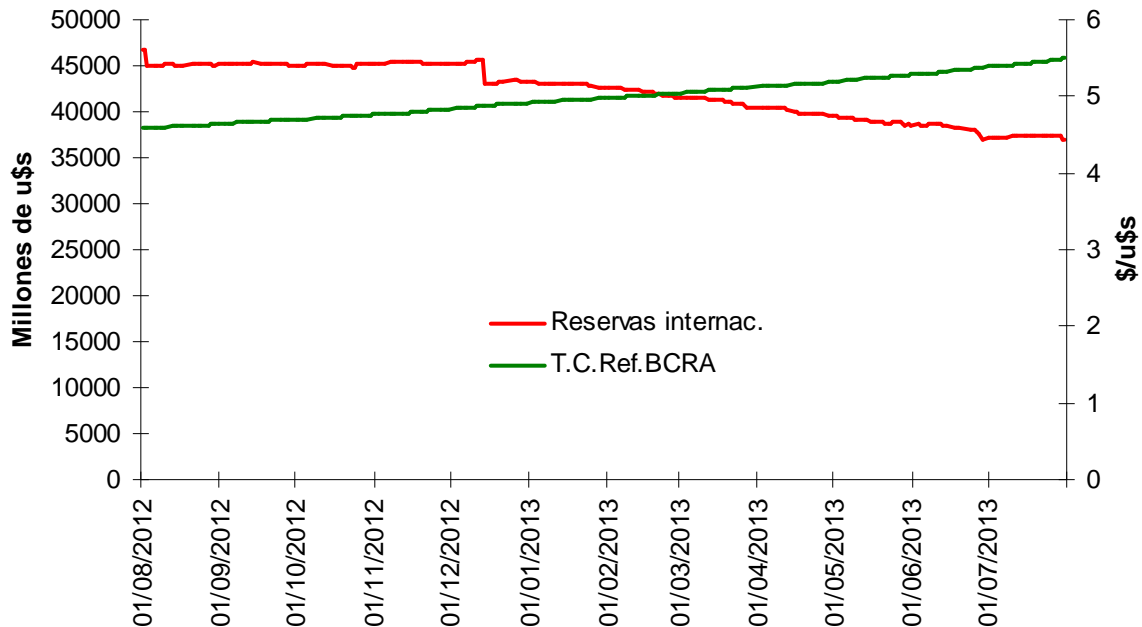
Al 31 de Julio, según el último informe del BCRA, la base monetaria ascendía a \$ 318.128 millones de pesos, en tanto que las reservas internacionales **brutas** llegaban a u\$s 37.049 millones de dólares. Por lo tanto, la paridad matemática de un dólar resultante de dividir la base monetaria por las reservas **brutas**, debería ser de \$ 8,59/u\$s, lo cual comparado con el tipo de cambio de referencia del BCRA a la misma fecha (\$5,5065/u\$s), conlleva una brecha del 56%. Si se toma la cotización del dólar informal o "blue" (\$8,60/u\$s aproximadamente), dicha brecha es prácticamente idéntica, mientras que si tomamos la cotización del "dólar cable" o "contado con liqui" (\$8,16/u\$s aproximadamente), la diferencia es del 48,19 %.

Volviendo a las reservas, hemos mencionado que su nivel al último día del mes ascendía a los u\$s 37.049 millones, siendo el incremento mensual de u\$s 44 millones, cifra que no permite hablar de un cambio de tendencia. En lo que va de 2013, las reservas cayeron u\$s 6.241 millones, contrayéndose incluso en el segundo trimestre (-u\$s 3.441), período durante el cual el ingreso de dólares asociado a las ventas del complejo agro-exportador favorece las compras de divisas del Banco Central.

Las causas del retroceso que muestran las reservas son variadas. Además de los efectos contables vinculados a una caída en la cotización del oro, presionan sobre las reservas internacionales el creciente déficit energético y su impacto sobre la balanza comercial, los pagos de deuda pública, la caída de depósitos en dólares en los bancos, la cancelación de préstamos con otros bancos centrales y el menor ingreso de divisas por préstamos financieros al sector privado. Finalmente, las derivaciones del cepo cambiario (y la consecuente ampliación de la brecha entre el tipo de cambio oficial y el paralelo) influye en la demanda de divisas vinculadas al turismo.



Fuente: Elaboración propia en base a BCRA y datos de mercado



Fuente: Elaboración propia en base a BCRA

Adelantos transitorios al Gobierno Nacional

Este concepto expresa el mecanismo de financiamiento al Gobierno Nacional establecido en la Carta Orgánica de la Institución en su Art. 20, el cual faculta al BCRA. a otorgar adelantos transitorios hasta una cantidad equivalente al 12 % de la base monetaria. Podrá además, otorgar adelantos hasta una cantidad que no supere el 10 % de los recursos en efectivo que el Gobierno Nacional haya obtenido en los últimos doce meses. Los mencionadas adelantos deberán ser reembolsados dentro de los doce meses de efectuados. Si cualquiera de estos adelantos quedase impago después de vencido aquel plazo, no podrá volver a usarse esta facultad del Banco hasta que las cantidades adeudadas hayan sido reintegradas.

Por otra parte, con carácter excepcional y si la situación o las perspectivas de la economía nacional o internacional así lo justificara, podrán otorgarse adelantos transitorios por una suma adicional equivalente a, como máximo, el diez por ciento de los recursos en efectivo que el Gobierno Nacional haya obtenido en los últimos doce (12) meses. Esta facultad excepcional podrá ejercerse durante un plazo máximo de dieciocho meses. Si cualquiera de estos adelantos quedase impago después de vencido aquel plazo, no podrá volver a usarse esta facultad del Banco hasta que las cantidades adeudadas hayan sido reintegradas.

Tras permanecer estable entre Enero y Abril, desde Mayo los Adelantos Transitorios acumulan un aumento de \$26000 millones (+20%), por lo que el stock llegó a \$157730 millones. De esta manera, el Tesoro ya consumió 80% del límite permitido por la Carta Orgánica **reformada el año pasado**.

Hemos ya explicado la falta de independencia que tiene el BCRA para poder utilizar la política monetaria, en razón de la dominancia fiscal; esto es, las necesidades de caja del gobierno (debido a subsidios, por mencionar uno de los más importantes ítems), hacen que se requieran cantidades adicionales de recursos, los cuales son provistos por la autoridad monetaria.

Con esta tendencia, es probable que el gobierno finalice el año al límite de la capacidad prestable que tiene con el BCRA.

Por su parte, la introducción de los **CEDIN** no logró convocar el interés esperado por las autoridades, pues el blanqueo de capitales se tradujo en una suscripción de sólo u\$s 11,4 millones durante su primer mes de vigencia, incluyendo un monto aproximado de u\$s 4 millones aplicados a sólo 51 operaciones de compra-venta de inmuebles o adquisición de insumos, que ya fueron canjeadas por divisas. Además de no lograr restarle presión al dólar paralelo, el grado de adhesión al blanqueo es tan bajo, que el objetivo de ingresar u\$s 2000 millones por esta vía parece hoy inalcanzable. Los precios de referencia del CEDIN en el mercado secundario rondaron en la última semana los \$8,2 (cercaos al dólar "blue") para los certificados aplicados (ya utilizados en una operación inmobiliaria) y los \$7,2 para los no aplicados, sin verificarse hasta el momento operaciones.

Sector externo

Contrariamente a lo que venía sucediendo en los últimos meses, las exportaciones crecieron durante Junio a un mayor ritmo que las importaciones, dando lugar a un incremento interanual del saldo comercial. En efecto, las **ventas al exterior** alcanzaron los u\$s 7.551 millones, exhibiendo un crecimiento interanual del 8%. Este crecimiento encuentra su explicación en el aumento en las cantidades exportadas (6%) y, en menor medida, por una suba de los precios (2%).

Por su parte, las importaciones ascendieron a u\$s 6.396 millones, registrando un incremento en términos interanuales del 5%, impulsado por las mayores cantidades importadas (4%).

Como resultado de lo expuesto, el saldo comercial alcanzó los u\$s 1.155 millones en el mes, un 27% más que en Junio de 2012, aunque ello no fue suficiente para revertir la **tendencia decreciente del superávit**, que en el **primer semestre** se redujo un 26%, consecuencia de un aumento de las importaciones superior a más del doble respecto al de las exportaciones (11% versus 5%)

Exportación	Junio			Primer semestre		
	2012	2013	Variación %	2012	2013	Variación %
	millones de dólares			millones de dólares		
Total	7.009	7.551	8	38.968	40.921	5
Productos primarios	1.786	2.145	20	9.477	11.393	20
Manufacturas de origen agropecuario	2.522	2.699	7	13.244	13.454	2
Manufacturas de origen industrial	2.227	2.288	3	12.682	13.201	4
Combustibles y energía	474	419	-12	3.565	2.873	-19
Importación	Junio			Primer semestre		
	2012	2013	Variación %	2012	2013	Variación %
	Millones de dólares			Millones de dólares		
Total	6.099	6.396	5	32.316	35.967	11
Bienes de capital	852	905	6	5.148	5.780	12
Bienes intermedios	1.663	1.528	-8	9.518	9.573	1
Combustibles y lubricantes	1.457	1.559	7	4.992	6.120	23
Piezas y accesorios para bienes de capital	1.080	1.244	15	6.593	7.522	14
Bienes de consumo	535	530	-1	3.234	3.666	13
Vehículos automotores de pasajeros	485	613	26	2.678	3.212	20
Resto	27	17	-37	151	93	-38
Saldo comercial	1.155					

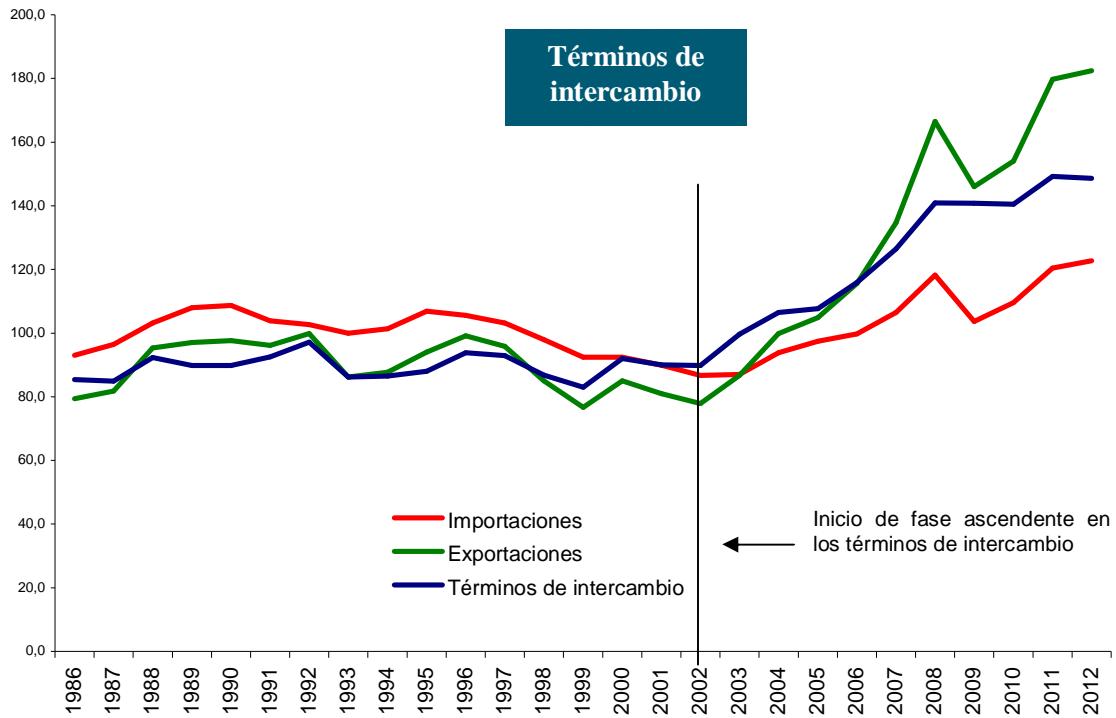
Elaboración propia en base a INDEC

Ahora bien, resulta sumamente rico comprender la evolución del frente externo durante esta última década. Esto nos permitirá descubrir cuales son los principales desafíos.

En un reciente trabajo de la CEPAL, se analiza hasta qué punto la gran expansión de las exportaciones argentinas a partir del año 2003 **obedeció solo a condiciones externas favorables** y cuál fue el comportamiento de las manufacturas industriales. Se observa que **el patrón de especialización internacional no sufrió grandes modificaciones** a nivel de los grandes rubros, pero tanto los productos primarios como las manufacturas de origen agropecuario, que explican gran parte del superávit comercial, muestran modificaciones significativas en su composición.

Por su parte, **las manufacturas industriales mantienen una marcada desventaja comparativa**, pero también un incipiente desarrollo competitivo en algunos sectores de elevado contenido tecnológico, como maquinaria agrícola y bombas y compresores, así como una pronunciada competitividad ya adquirida en tubos sin costura para petróleo y gas

Así, el significativo déficit comercial que presentan las MOI ha sido mas que compensado durante la último década por un elevado superávit comercial en productos primarios y de las MOA, lo que dio lugar a la existencia de un superávit comercial global. Un determinante fundamental de ese superávit fue la mejora en los términos de intercambio a partir de un notable aumento en la demanda de productos alimenticios, impulsada especialmente por los mercados asiáticos.

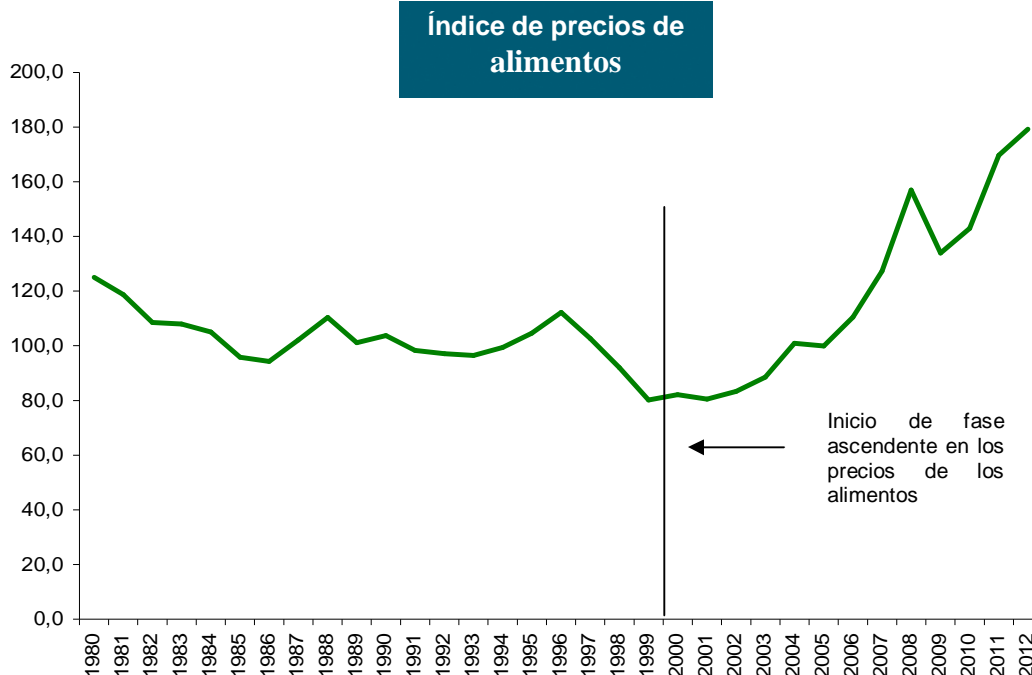


Elaboración propia en base a FMI

El estudio mencionado, permite conocer que hubiera sucedido con el saldo comercial argentino si los precios internacionales se hubieran mantenido en los niveles del año 2003, y encuentra que el superávit comercial se hubiera mantenido, pero reducido a unos u\$s 2.500 millones, es decir, a niveles mucho menores que los alcanzados. Por ende, **el superávit comercial actual muestra una marcada dependencia de la evolución de los precios relativos, y expone cierta fragilidad del patrón de inserción en el mercado externo.**

A pesar de esta evidencia, existen algunas voces que pretenden explicar a partir de fenómenos industriales puntuales, que nuestra economía ha cambiado su matriz, yendo de una estructura primarizada, a otra con matriz productiva diversificada con inserción social. Lo que acabamos de exponer, demuestra que ello no pasa de ser un nombre rimbombante.

La dependencia de la economía argentina del sector primario y la consecuente explicación de la bonanza de los últimos años, se ve confirmada al observar la evolución del índice de precios de los alimentos, en el cual puede observarse el alza sostenida a partir del inicio del nuevo siglo.



Elaboración propia en base a FMI

Mencionábamos más arriba, las pretendidas explicaciones a partir de sectores industriales. Si hablamos de las exportaciones de MOI, en su composición se constata un crecimiento **en actividades que gozaron de regímenes favorables**, como el oro y el aluminio en formas primarias, y el biodiesel. Cabe destacar también **el caso de la industria automotriz, beneficiada por un régimen especial dentro de las reglas del Mercosur**. Estos sectores, junto con los de tubos sin costura para petróleo y gas, son el principal fundamento del crecimiento que muestran las exportaciones de MOI a partir de la salida de la convertibilidad.

De esta forma, el patrón de especialización comercial de la Argentina se presenta aún como altamente concentrado en sectores vinculados a la renta primaria y a procesos industriales estandarizados (tanto en las MOA como en las MOI) que presentan, en general, baja diferenciación de productos y procesos, y que muestran en muchos casos una **manifiesta dependencia de bienes de capital y componentes extranjeros**.

Se puede afirmar que de mantenerse en el futuro esta inserción, puede afectar tanto a la sustentabilidad como al nivel de crecimiento de largo plazo, en la medida en que persista la marcada dependencia del entramado industrial de la importación de bienes de capital e insumos. De igual modo, el menor crecimiento del nivel de productividad total de la economía que implica la especialización en sectores estandarizados, genera dificultades para aumentar los salarios reales sin afectar la valorización y acumulación de capital, lo que puede llegar a acentuar la tensión distributiva. Por otra parte, la gran concentración sectorial y regional de la inserción externa de la economía argentina la vuelve dependiente de pocos mercados. **Por último, cabe recordar que el balance comercial es el principal proveedor de divisas en términos de la cuenta corriente, máxime a partir del aislamiento financiero que sufre nuestro país.**

Sector público

En **Julio** la recaudación tributaria del Gobierno Nacional alcanzó los \$ 80.298 millones, y se ubicó 31% por encima de los registros de un año atrás, exhibiendo la segunda mayor suba interanual del año. De esta manera, volvió a crecer en términos reales, por sexto mes consecutivo.

Los **tributos ligados al mercado interno** registraron su mejor performance en once meses (37,6% interanual) de la mano principalmente del repunte de la actividad económica y los primeros signos positivos del consumo privado. En efecto, IVA-DGI creció 38.6% respecto a un año atrás, los aportes y contribuciones a la seguridad social lo hicieron 38.4%, mientras que lo recaudado por “impuesto al cheque” y Ganancias aumentó 41.8% y 42.4% respectivamente.

Los tributos ligados al comercio exterior volvieron a desacelerarse con fuerza, al crecer 10,5% en términos interanuales, por debajo de los registros del mes pasado (20.3%) y de un año atrás (31.8%). Esta desaceleración es resultado de la pobre performance de los derechos de exportación que opaca el dinamismo de los tributos vinculados a las importaciones, lo que denota el deterioro de la balanza comercial durante los últimos meses. En efecto, el IVA-DGA creció 29.6% respecto a Julio 2012, mientras que los derechos de importación registraron un alza de 68.4% a/a. Por el contrario, los derechos de exportación cayeron por tercer mes consecutivo, ubicándose 15.8% por debajo de un año atrás.

En los primeros siete meses del año, la recaudación tributaria sumó \$487.228 millones, lo que significa un incremento de 28.6% respecto al mismo período de 2012. Los derechos de importación (58.5%), IVA-DGA (45.2%) y Ganancias (41.3%), fueron los tributos que acumularon las mayores alzas. Por su parte, los derechos de exportación acumularon una caída de 11.4%.

En términos reales (descontando la inflación no oficial), la recaudación en Junio creció 5.5% respecto a un año atrás, por sexto mes en forma consecutiva. Así, en lo que va del año, la recaudación acumula un alza anual de 3.2%, frente a un alza de 1.5% un año atrás

Por el lado de las cuentas públicas, la última información disponible es la de **Mayo** y en ella se da cuenta de que el deterioro continúa. El resultado primario (antes del pago de intereses de la deuda) alcanzó un superávit de \$1.667 millones, al tiempo que el resultado financiero arrojó un déficit de \$660 millones, sin registrarse ingresos extraordinarios del BCRA y ANSES, como en meses anteriores. Ambos indicadores evidencian un deterioro respecto a los valores registrados un año atrás, cuando se alcanzaron superávits de \$2.390 y \$108 millones, respectivamente.

La caída del superávit primario obedeció al robusto crecimiento que experimentó el gasto, el cual se expandió a un ritmo superior al de los ingresos.

En los primeros cinco meses del año el déficit financiero alcanzó \$9.411 millones, superando ampliamente el déficit registrado en igual período de 2012 (\$6.867 millones). El resultado primario acompaña esta tendencia, acumulando en el año un superávit de \$4.571 millones, \$1.050 millones menos que en igual período de 2012. Descontando los recursos extraordinarios provenientes del BCRA y del FGS de la ANSES el cuadro de situación luce aún más precario. El superávit primario se transforma en un déficit de \$5.086 millones y el rojo financiero trepa a los \$19.068 millones. Con estos datos, en los últimos 12 meses el resultado primario, neto de recursos extraordinarios, acumula un déficit de \$36.699 millones (1,6% del PIB), mientras que el déficit financiero asciende a \$89.383 millones (3,9% del Producto), ratios que se ubican en línea con lo observado previo al abandono de la Convertibilidad, aunque en la actualidad, en lugar de financiarse con deuda, el rojo es cubierto con recursos de la ANSES y del BCRA, vía reservas y emisión. Este frágil cuadro de situación fiscal, prevemos que tienda a deteriorarse aún más de cara a las elecciones de Octubre, reactivando la emisión de pesos para financiar al Tesoro, lo cual presionará sobre la inflación y el tipo de cambio paralelo.

NOTA TECNICA JURIDICA

Dra. Yaneri C. Agusti

yaneriagusti@hotmail.com - yaneriagusti@ddaga.com

Teletrabajo: Una modalidad en alza

Dentro del Newsletter N°6 denominado “**Te modifico, me modificas**” hemos analizado brevemente el alcance del Jus Variandi .

A fin de corroborar lo expuesto y de ilustrar con ejemplos diarios y usuales hoy nos referiremos al Jus Variandi en la modalidad contractual de Teletrabajo a través de lo establecido en un fallo reciente emitido por la CNTRAB - SALA VIII de fecha 29 de Mayo de 2013 autos denominados “C, A. N y otro c/ Direct TV S.A. s/ Despido”

Pormenores del teletrabajo

Antes de analizar el fallo en cuestión mencionaremos brevemente algunas cuestiones relacionadas al teletrabajo. En la pagina del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social encontramos que el teletrabajo es definido como “*una forma de organizar el trabajo realizado a distancia mediante el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en el propio domicilio del trabajador o en otro, siempre que sea ajeno al empleador. Paulatinamente esta modalidad está dejando atrás su fase experimental para convertirse en un instrumento de inclusión sociolaboral instalado en la cultura del trabajo*”.

Continúa analizando los principios, las ventajas, modalidades y objetivos de la coordinación. Se afirma que “*A nivel urbano son varios los aspectos positivos que aporta esta modalidad contribuyendo al cuidado del medio ambiente, brindando una mejora en la organización, promoviendo oficinas virtuales inteligentes, edificios con espacios flexibilizados amplios y dinámicos que promueven la partición grupal. El teletrabajo facilita la disminución del tránsito vehicular generando un ahorro de combustible que favorece el uso adecuado de los recursos*” energéticos no renovables; *incide en la reducción de los accidentes vehiculares cuyos valores pandémicos lo convierten en una de las principales causas de muerte a nivel mundial*”.

Según Díaz, la modalidad “*facilita la conciliación de la vida laboral y familiar de los teletrabajadores, genera una mejora en su calidad laboral, con menor estrés, con reducción en los gastos -viajes y comidas-, reducción del tiempo muerto que implican los traslados*”, entre otras ventajas. También subrayaron que al haber una menor exposición del trabajador a la calle se “*previenen accidentes y enfermedades laborales*”, además de una “*disminución casi total de los accidente in itinere*”.

Desde el Centro de Investigaciones para la Transformación (Cenit) sostuvieron que en el escenario de menor impacto del teletrabajo en la ciudad de Buenos Aires con un 10% de teletrabajadores, que permanezcan en su casa un día a la semana, se reducirían 0,15% las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI). Ese 0,15% equivale a sacar de circulación casi 600 colectivos de línea y a reducir en casi la mitad las emisiones anuales de GEI del sistema de subterráneos y premetro.

Tomando como base lo mencionado, debemos afirmar que el Teletrabajo es cada vez mas utilizado por las Empresas. A modo de ejemplo mencionamos que a las tres empresas que originalmente participaron de la iniciativa -Telecom, Cisco e YPF- se sumarían a la propuesta las firmas Merck, Dell, Nielsen, Garbarino y Provincia Net, mientras que BASF S.A, Sofrecom Argentina y Acercar Arce. Sin perjuicio de las ventajas señaladas no podemos dejar de analizar que el mismo debe, necesariamente, cumplir con determinados requisitos y respetar la ley de contrato de trabajo, siempre que la modalidad utilizada sea la de teletrabajo en relación de dependencia.

Breve relato del fallo

De lo expuesto en la demanda surge el siguiente relato *"...a partir del 01.03.08 se implementó la modalidad de teletrabajo, que consistía en que la tarea de recupero de equipos se haría desde el domicilio de la actora, en la Ciudad de Buenos Aires en el barrio de Boedo en el horario de 9 a 15 hs..."*, que *"...en el mes de Mayo de 2010 en que se le comunica a la actuante que ante la caída del sistema debía trasladarse a trabajar a la central sita en la calle Av. Corrientes 485 2º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y posteriormente y en forma unilateral se le informa que la empresa se traslada a Munro Partido de Vicente López y es así que a partir del 19 de agosto del 2010 que la actora ante la necesidad del trabajo se presentó a trabajar en Munro, pero la situación se tornó insostenible..."*. Por último, agregó que *"...los viáticos recién le fueron ajustados a partir del mes de octubre de 2010..."*. El 24 de Noviembre de 2010 la actora inicia el intercambio telegráfico al que la demandada contestó rechazando la intimación. Luego de varias comunicaciones y ante la negativa de permitir la vuelta a la modalidad de teletrabajo, la actora se considera despedida por considerar que la conducta del empleador *"...resulta un ejercicio irrazonable y abusivo del ius variandi por lo tanto y atento perjuicio material y moral me considero gravemente injuriada y despedida por su culpa..."*.-

La señora Jueza a quo hizo lugar a la demanda con los siguientes fundamentos *"...no existe elemento de juicio que resulte justificada la actitud asumida por la demandada al trasladar a las actoras al nuevo lugar de trabajo ubicado en la localidad de Munro...y, más aun, cuando ello implicó un cambio de modalidad del trabajo, dado que ambas actoras -tal como se ha reconocido por la demandada en el responde- desarrollaban sus tareas de teletrabajo en sus respectivos domicilios particulares ubicados en la Ciudad de Buenos Aires, en el barrio de Caballito y de Boedo..."* y, consecuentemente, concluyó que *"...la empleadora Directv Argentina S.A. realizó un ejercicio abusivo del ius variandi, puesto que el cambio del lugar de trabajo conllevó una alteración de horarios en la vida de las trabajadoras, quienes tienen hijos menores a su cargo y son estudiantes de una carrera universitaria..."*. Por último, agregó, que *"...aún en el caso que la demandada no () se hubiera mudado, es decir, modificado el lugar de trabajo, lo cierto es que, de todas maneras, a las actoras, en realidad le modificaron sus tareas como de teletrabajo, las cuales eran desarrolladas y prestadas a favor de la demandada, en sus propios domicilios..."*.-

La apelante se queja del pronunciamiento de grado y sostiene que no se encuentra acreditado, en la especie, el ejercicio abusivo de ius variandi por su parte.

Finalmente la CNTRAB - SALA VIII resolvió:

"Conforme lo normado por el artículo 66 de la L.C.T., el empleador sólo puede introducir modificaciones accidentales de la relación individual que no alteren esencialmente el contrato de trabajo. A mi entender, el cambio de la modalidad de trabajo excedió claramente los límites del ius variandi en tanto alteró el horario y lugar de prestación de servicios que también integran la estructura de la relación laboral, por lo que no pueden ser modificados unilateralmente por el empleador, excepto por circunstancias razonables, que debe acreditar. La legitimidad del ejercicio del ius variandi, está subordinada a: la no alteración sustancial del contrato, la ausencia de perjuicio material

y moral, debiendo responder a los fines de la empresa y exigencias de la producción, es decir, que medien razones objetivas derivadas de la organización que obliguen a tomar esa medida. Las modificaciones realizadas por el empleador no caben dentro de las facultades que consagra el artículo 66, norma que limita posibilidades de alteración del contrato, a aquellas que no afecten ni moral ni materialmente a las trabajadoras. Cabe señalar que, el cambio sólo puede ser posible cuando exista conformidad expresa del trabajador. Pero si fue unilateralmente dispuesto por parte del empleador, que no retrocedió en su decisión aún ante una intimación del dependiente, cabe hacer lugar al despido indirecto dispuesto por éste. A mayor abundamiento, corresponde destacar que el lugar de trabajo es un elemento estructural de la relación laboral porque el trabajador se incorpora al ritmo de producción en un sitio determinado, de acuerdo con el cual organiza su vida personal y familiar en materia de horario de salida y llegada, lugar de compras, colegio de los hijos, posibilidades educativas, deportivas, religiosas, afectivas. En definitiva la medida tomada por el empleador se halla fuera del contenido del ius variandi.

En resumen, el ius variandi, en general, sólo es posible cuando se refiere a elementos accidentales de la relación, siempre que la modificación sea funcional y no se cause daño;; si, en cambio, se refiere a aspectos estructurales (horarios, jornada, calificación, lugar de trabajo, remuneración, etc.) no es admisible, salvo que exista un motivo real y justificado para la modificación y, repito, en tanto y en cuanto no se causen perjuicios al trabajador. Estimo oportuno señalar, que la circunstancia de que la señora Maglione hubiese aceptado trabajar con las modificaciones dadas -con la condición de volver al estado de origen, esto es, teletrabajo-, no consagra una suerte de imposibilidad de cuestionamiento futuro, pues las circunstancias de vida por las que atraviesa una persona no son siempre las mismas y lo que en un momento puede no ser perjudicial, sí lo que puede ser en otro”.